

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍAS DE PRE- CERTIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN BAJO NORMA ISO 9001:2008 PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002363

SANTIAGO, 01 JUL. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653 de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, que Aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 1676, de fecha 14 de mayo 2010, que Dispone Llamado a Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Auditorías de Pre-Certificación, Certificación y Mantenimiento bajo Norma ISO 9001:2008 para el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio de Registro Civil e Identificación y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; en la Resolución Exenta N° 1949, de fecha 1° de junio de 2010, que Designa Integrantes de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Auditorías de Pre-Certificación, Certificación y Mantenimiento Bajo Norma ISO 9001:2008 para el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio de Registro Civil e Identificación; y lo establecido en la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Servicio de Registro Civil e Identificación mediante Resolución Exenta N° 1676, de fecha 14 de mayo de 2010, dispuso el llamado a Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Auditorías de Pre-Certificación, Certificación y Mantenimiento bajo Norma ISO 9001:2008 para el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.- Que al proceso de licitatorio sólo se presentó un oferente, esto es, la empresa **BVQI CHILE S.A.**, que cumple con las formalidades y requisitos establecidos en las bases de licitación.

3.- Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, conforme a la sección 4.7.3 Evaluación de Antecedentes, de las Bases Administrativas, la empresa **BVQI CHILE S.A.** obtuvo el siguiente puntaje:

$$PA^* = \frac{(\text{Total de antecedentes ingresados antes del acto de apertura} \times 100) \times 0,05}{\text{Total de antecedentes solicitados}}$$

$$PA = [(16/17) \times 100]$$

$$PA = 94,12$$

*PA=Puntaje por Antecedentes

4.- Que de acuerdo a la sección 4.7.4 Evaluación Técnica, de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora, asignó los puntajes que siguen a continuación, cuya sumatoria cumple con el puntaje técnico de las Bases de Licitación que establecen que éste sea igual o superior a 70 puntos:

Crterios de Evaluación	Puntaje obtenido	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
1. Experiencia específica del oferente	100	30%	30
2. Metodología	81	25%	20,25
3. Experiencia e idoneidad del Equipo de trabajo (incluye declaración de idoneidad técnica)	73	45%	32,85
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO (PT)			83,1

5.- Que conforme a la sección 4.7.5 Evaluación Económica, de las Bases Administrativas, la empresa **BVQI CHILE S.A.** obtuvo el siguiente puntaje:

$$PE = (\text{menor valor que resulte del calculo del valor promedio del día auditor / valor promedio del día auditor a evaluar}) \times 100$$

Valor Oferta económica: \$ 6.228.000

Valor promedio día Auditor: \$ 415.200

$$PE = \frac{\$ 415.200}{\$ 415.200} \times 100$$

$$PE = 100$$

6.- Que conforme a la sección 4.8 Evaluación Final, de las Bases Administrativas, el puntaje final, se obtiene sumando el puntaje ponderado de la Evaluación de Antecedentes (5%) más el puntaje ponderado de la Evaluación Técnica (65%) más el puntaje ponderado de la Evaluación Económica (30%), tal como se expresa en el siguiente cuadro:

$$PF = (PA * 0.05) + (PT * 0.65) + (PE * 0.30)$$

PA: Puntaje Antecedentes

PT: Puntaje Técnico

PE: Puntaje Económico

PF: Puntaje Final

$$PF = (94,12 * 0,05) + (83,1 * 0,65) + (100 * 0,3)$$

$$PF = 88,72$$

7.- Que la empresa **BVQI CHILE S.A.** presentó una Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos) con vigencia hasta el 02 de agosto de 2010 y que de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora obtuvo un puntaje final de 88,72 puntos.

8.- Que la Comisión Evaluadora, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación emitió el Informe Resumen del proceso de licitación al Sr. Director Nacional, el cual da cuenta que el único oferente que se presentó a la Propuesta Pública fue la empresa **BVQI CHILE S.A.**, quien dio cumplimiento a las bases de licitación pública.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** a la Empresa **BVQI CHILE S.A.**, RUT N° 99.526.160-K, la Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Auditorías de Pre-Certificación, Certificación y Mantenimiento bajo Norma ISO 9001:2008 para el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.- Notifíquese a la empresa participante lo resuelto en la presente Resolución, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

3.- Publíquese en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición ID 545854-38-LP10, en formato PDF, la presente Resolución.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


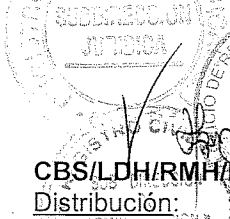



CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA
Director Nacional

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.



JEFE DEPARTAMENTO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



CBS/LDH/RMH/MEV

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirecciones (4)
- Departamento Desarrollo de las Personas
- Unidad de Gestión de la Calidad
- Departamento de Abastecimiento